

Vitacura, 22 de junio de 2018

**SEÑOR
FELIPE SALABERRY SOTO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración:

Junto con saludar, por medio del presente documento, me permito solicitar a Ud. se sirva actualizar la vigencia de la "Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental, AMUSA", en el Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de derecho privado signada bajo el N°27, solicitando además se pueda certificar dicha circunstancia. Con ese propósito adjunto la documentación correspondiente al Directorio vigente desde el 09 de junio de 2018 al 08 de junio de 2020, así como el Acta de Asamblea Ordinaria de socios año 2018, la que fuera reducida a Escritura Pública en la Notaría de don Patricio Donoso Videla, bajo el Repertorio N°389-2018.

Asimismo, cabe hacer presente que respecto de las observaciones realizadas a través de Ord. Min Int. N°1356 de fecha 25 de mayo de 2018, relacionada con la ausencia de información respecto del reemplazo en el Directorio del señor Felipe Paredes Vergara, Alcalde de la Municipalidad de Juan Fernández, es dable informar que no se efectuó dicha gestión, en razón de que para dicho propósito se requiere de una asamblea extraordinaria tal como señala la letra k) del artículo 17 de los Estatutos de Constitución de la "Asociación Municipal para la Sustentabilidad Ambiental": "*k) Elegir a los directores que reemplazarán a uno o más directores que se encuentren impedidos de continuar en ejercicio, por renuncia, fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia a la asociación de la Municipalidad socia a la que pertenece, pérdida de la calidad e alcalde o concejal de la Municipalidad socia o ausencia injustificada a ocho o más sesiones de directorio en un año calendario, los que serán designados por el tiempo que falte para terminar el periodo, en asamblea extraordinaria de socios*" (el subrayado es nuestro).



De este modo, con posterioridad al 06 de diciembre de 2016, fecha en la cual deja el cargo de Alcalde de Juan Fernández el señor Paredes Vergara, no se ha realizado asamblea extraordinaria alguna para tal efecto, y con fecha 30 de marzo de 2018 mediante la sesión ordinaria de socios de dicha anualidad, se ha procedido a elegir el nuevo Directorio para el período 2018-2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO SMYTHE ETCHEBER
SECRETARIO EJECUTIVO
AMUSA

PATRICIO DONOSO VIDELA
NOTARIO INTERINO DE QUILICURA
R.U.T.: 4.994.565-5 Fojas ochocientos noventa y cuatro....(894.-
JOSÉ FRANCISCO VERGARA 328 LOCAL1
QUILICURA
NOTARIA DE QUILICURA
FONO: 2 2607 9272
notariajlro@hotmail.com



N° 389-18.-

REPERTORIO N° 389-18.-

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS AÑO 2018

“ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL”

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12 En Santiago, República de Chile, comuna de Quilicura, a veintidos días del mes
13 de Junio del año dos mil dieciocho, ante mi **PATRICIO DONOSO VIDELA**, Notario
14 Interino de Quilicura, según Decreto número ochocientos setenta y dos guion dos
15 mil diecisiete de la Corte de Apelaciones de Santiago, protocolizado en los registros
16 del presente Bimestre bajo el numero setecientos setenta y cinco guion diecisiete,
17 con oficio en José Francisco Vergara numero trescientos veintiocho local uno,
18 comuna de Quilicura, comparece: Don **Alejandro Smythe Etcheber**, cedula de
19 **Identidad Numero diez millones seiscientos veintinueve mil novecientos**
20 **noventa y cinco guion uno**, chileno, casado, Abogado, con domicilio en Jose
21 Francisco Vergara numero cuatrocientos cincuenta, comuna de Quilicura, el
22 compareciente mayor de edad y expone: Que viene en reducir a escritura publica el
23 **ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS AÑO DOS MIL DIECIOCHO**
24 **“ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL”**. En
25 Vitacura a treinta de Marzo dos mil dieciocho, siendo las diecinueve quince horas,
26 en Avenida Bicentenario Numero tres mil ochocientos, comuna de Vitacura, Región
27 Metropolitana, con asistencia de los Alcaldes de las Municipalidades socias y
28 quienes se individualizan a continuación: don Raúl Torrealba Del Pedregal, cedula
29 de identidad Numero cinco millones novecientos veintinueve mil trescientos sesenta
30 y nueve guion nueve, alcalde de la Municipalidad de Vitacura; don Johnny Carrasco

PATRICIO DONOSO VIDELA
NOTARIO INTERINO DE QUILICURA
R.U.T.: 4.994.565-5
JOSÉ FRANCISCO VERGARA 328 LOCAL 1
QUILICURA
NOTARIA DE QUILICURA
FONO: 2 2607 9272
notariajro@hotmail.com



1 Cerda, cedula de identidad Numero cinco millones ochocientos noventa y ocho mil
2 siete, alcalde de la Municipalidad de Pudahuel; don Mario Olavarría Rodríguez,
3 cedula de identidad Numero siete millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos
4 noventa y siete guion cero, alcalde de la Municipalidad de Colina; don Juan
5 Carrasco Contreras, cedula de identidad Numero diez millones trescientos noventa
6 y siete mil setecientos cincuenta y nueve guion dos, alcalde de la Municipalidad de
7 Quilicura; y doña Jessica Mualim Fajuri, alcaldesa de la Municipalidad de María
8 Pinto, se lleva a efecto la Asamblea Ordinaria de Socios, correspondiente al año dos
9 mil dieciocho, de la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD**
10 **AMBIENTAL o AMUSA: ASISTENCIA, REPRESENTACION Y CALIFICACIÓN DE**
11 **PODERES.** Don Juan Carrasco Contreras, en su calidad de Secretario del
12 directorio, deja constancia que los asistentes acreditaron identidad con cédulas que
13 exhibieron ante él y que, para efectos de lo dispuesto en el artículo veintiuno letra c)
14 de los estatutos, la totalidad de los socios presentes asisten con derecho a voz y
15 voto, sin que existieran poderes otorgados para calificar. **FORMALIDADES DE**
16 **CITACIÓN Y PODERES** El secretario del directorio deja constancia que se dio
17 cumplimiento a las formalidades de citación establecidas en el artículo veintitrés de
18 los estatutos, esto es se envió citación a cada Municipalidad mediante correo
19 electrónico, incluyendo la tabla con los temas a tratar, pese a que en sesión de
20 directorio de catorce de marzo de dos mil diecisiete los asistentes, en su calidad de
21 alcaldes de cinco de los seis municipios socios, se dieron por notificados y además,
22 se efectuaron avisos en sitio electrónico institucional de la asociación, en razón de
23 lo cual da por válidamente constituida la presente asamblea. **CONSTITUCIÓN DE**
24 **LA SESIÓN** Don Raúl Torrealba Del Pedregal, presidente del directorio, quien da la
25 bienvenida a los alcaldes presentes e indica que disponiéndose de quórum de
26 mayoría absoluta, por estar presentes cinco de las seis Municipalidades socias, se
27 da inicio a la Asamblea Ordinaria de Socios año dos mil diecisiete, conforme a lo
28 cual procede a la lectura de los temas de tabla: **Uno) Informe marcha de la**
29 **asociación; Dos) Informe marcha financiera y estado de pago de cuotas**
30 **sociales; Tres) Aprobación de Memoria y Balance dos mil diecisiete; Cuatro)**

PATRICIO DONOSO VIDELA
NOTARIO INTERINO DE QUILICURA
R.U.T.: 4.994.565-5 Fojas ochocientos noventa y cinco.....895
JOSÉ FRANCISCO VERGARA 328 LOCAL 1
QUILICURA
NOTARIA DE QUILICURA
FONO: 2 2607 9272
notariajro@hotmail.com

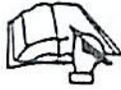


Aprobación Plan de Trabajo dos mil dieciocho; Cinco) Aprobación de
Presupuesto dos mil dieciocho; Seis) Determinación de cuotas sociales de
incorporación y ordinarias; Siete) Rebaja María Pinto; Ocho) Renovación de
directorio; Nueve) Varios. DESARROLLO DE LA TABLA Ocho) Renovación de
directorio. ACUERDO: Por la unanimidad de los socios presentes con derecho
a voto, se acuerda nombrar al directorio de la ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA
LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL o AMUSA, que queda conformado por
Raúl Torrealba Del Pedregal, como Presidente; Johnny Carrasco Cerda, como
Vicepresidente; Jessica Muallim Fajuri, como Vicepresidenta Segunda; Mario
Olavarría Rodríguez, como Tesorero; y Juan Carrasco Contreras como
Secretario, todos quienes asumirán sus funciones para el periodo nueve de
junio dos mil dieciocho al ocho de junio dos mil veinte. Nueve) Varios
ACUERDO: Por la unanimidad de los socios presentes con derecho a voto, se
acuerda facultar a Claudia Sabal Awad, cédula de Identidad Numero diez
millones ochenta y cinco mil sesenta y nueve guion nueve, a Lorena San Juan
Sáez, cédula de Identidad Numero quince millones doscientos veinticinco mil
trescientos veinticinco guion siete y a Alejandro Smythe Echeber, cédula de
Identidad Numero diez millones seiscientos veintinueve mil novecientos
noventa y cinco guion uno, para que cualquiera de ellos, indistintamente,
proceda a reducir a escritura pública, la presente acta, sea total o parcialmente.
LECTURA DE ACUERDOS Correspondiendo al secretario, registrar los resultados
y leerlos a la asamblea, procede a ello, sin que existan observaciones FIRMA DEL
ACTA Y TÉRMINO DE LA SESION: Sin que existan más asuntos que tratar, el
secretario del directorio imprime el acta, que contiene fecha, un resumen de lo
tratado, los acuerdos, adoptados, la nómina de asistentes y el carácter de ordinaria
de la asamblea, texto que es entregado a cada uno y luego suscrita por el presidente;
el secretario y todos los socios asistentes, sin observaciones. Finalmente, el
presidente levanta la asamblea a las veintuna horas. Hay firmas ilegibles de don
Raúl Torrealba Del Pedregal Alcalde Municipalidad de Vitacura; Juan Carrasco
Contreras Alcalde Municipalidad de Quilicura; Jerssica Muallim Fajuri Alcalde

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



PATRICIO DONOSO VIDELA
NOTARIO INTERINO DE QUILICURA
R.U.T.: 4.994.565-5
JOSÉ FRANCISCO VERGARA 328 LOCAL 1
QUILICURA
NOTARIA DE QUILICURA
FONO: 2 2607 9272
notariajlro@hotmail.com



Municipalidad de Maria Pinto; Mario Olavarria Riodriguez Alcalde Municipalidad de Colina y Johnny Carrasco Cerda Alcalde Municipalidad de Pudahuel. En comprobante previa lectura y ratificación, firma el compareciente junto con este Ministro de Fe que autoriza. DOY FE.:

BOLETA N° 032876
REPERTORIO N° 389-10
MONTO \$ 35.000.-

Firma e impresión digito pulgar :.....

Alejandro Smythe Etcheber

Nombre y Apellido :.....

Cedula de Identidad N° :.....



Conforme con su original, selo y firma la presente copia.
Quilicura, 22 JUN 2018 de 19



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO
ART 414 LEY 50 F.L. II DE LOS TRIBUNALES DE FURULAI ES

